

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34989 *REVYROD, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO PARQUE LAS AMÉRICAS, SOCIEDAD LIMITADA
MODAPRIMA INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA
GRUPO RESPASA, SOCIEDAD LIMITADA
INSTINTO GRÁFICO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Con fecha 20 de octubre de 2010, las Juntas de Partícipes de las cinco sociedades acordaron la fusión por absorción de Grupo Parque Las Américas, Sociedad Limitada, Modaprima Internacional, Sociedad Limitada, Grupo Respasa, Sociedad Limitada e Instinto Gráfico, Sociedad Limitada con Revyrod, Sociedad Limitada, mediante la absorción de las cuatro primeras por la última, conforme al acuerdo tomado y de conformidad al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Arona, 22 de noviembre de 2010.- El Administrador único de las cinco sociedades.

ID: A100086434-1